PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Socha - Boyacá

MEMORANDO
20215690002203

FECHA: 13-07-2021

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURAN**
Director Territorial
Territorial Andes Nororientales

DE: **CARLOS ARTURO LORA GOMEZ**
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Pisba

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal – 38032_PISBA_ Ferretería UE-Indicador 5

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad del Parque Nacional Natural Pisba, para adelantar la contratación de mínima cuantía, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

***Objeto contractual*:** "*Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimiento del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021"*

Se adjunta la solicitud de CDP

Atentamente,

CARLOS ARTURO LORA GOMEZ
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Pisba
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Proyecto. ***MCRUZ***

El ambiente es de todos | Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C No. 8-57 Barrio Centenario
Socha, Boyacá, Colombia
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	SOLICITUD DE CDP	Código: GRFN_FO_19 Versión: 4 Vigente desde: 29/01/2020

Orfeo No : 20215690002203 Fecha de solicitud : 13 / JULIO / 2021

Número consecutivo PAA : 38032

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN DE PISBA

Cuenta * : INVERSION Recurso : 15

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : ADMINISTRACION SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-4-0

Producto :

Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

Código SIIF ADMINISTRACION PGN : 3202008

Código SIIF ADMINISTRACION FONAM : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN : #N/D

Código SIIF FORTALECIMIENTO FONAM #N/D

Código SIIF TASAS : #N/D

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal**

Ayuda Clasificacion Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Código SIIF : 03

Código Uso Presupuestal : A-03-09-01 Valor $ 10.296.613

Nombre Uso Presupuestal : A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 9119

Título : Otros servicios administrativos del gobierno

Valor total : $ 10.296.613,00

Objeto Contractual :	Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimiento del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeunriza	EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-08-26-7:28 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	71221	**Fecha Registro:**	2021-08-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.296.613,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.296.613,00	**Saldo x Comprometer:**	10.296.613,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72621	**Fecha Registro:**	2021-08-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
304 UAESPNN NA - PNN de Pisba	C-3202-0900-4-0-3202008-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	Nación	15	CSF						
					Total:	10.296.613,00	0,00	10.296.613,00	10.296.613,00	0,00

Objeto:	38032-Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimientos del indicador 5 vinculados al Programa DLS de PNNC que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina, Pisba. 20215690002203

EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON

Firmado digitalmente por EDGAR ROBERTO UNRIZA PINZON
Fecha: 2021.08.26 07:29:01 -05'00'

Firma Responsable

FERRONORTE RL SAS

NIT 900481560-0

CEL 3112327894

E-mail: ferronorte.eduardo@gmail.com

Soata, 17 de Agosto de 2021

Señores:
PARQUESNACIONALES
PNN PISBA SOCHA BOYACA.

COTIZACION 170812

	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOT	VR UNIT	VR TOTAL	Vereda la Laja municipio de Socha Boyacá	Vereda Vereda Tobaca municipio de Pisba Boyaca	Municipio de Pisba casco urbano
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	120	11.000	1.320.000		120	
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	300	18.000	60		
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	200	12.000	60		
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	4	230.000	920.000			4
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	20	16.000	320.000		20	
6	Cable Duplex calibe 14	Metros	200	3.500	700.000		200	

FERRONORTE RL SAS

NIT 900481560-0

CEL 3112327894

E-mail: ferronorte.eduardo@gmail.com

7	Caneca plastica de 200 litros (azul)	Unidad	4	170.000	680.000			4	
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4	32.000	128.000	4			
9	Filtro de de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2	49.000	98.000	2			
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500	1.000	500.000	500			
11	Interruptor de luz y caja	Unidad	20	6.500	130.000		20		
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2	65.000	130.000	2			
13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2	82.000	164.000	2			
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12	1.000	12.000	12			
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2	890.000	1.780.000	2			
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40	6.400	256.000	40			
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	300	18.000	60			
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	200	12.000	60			
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12	3.000	36.000	12			
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8	11.000	88.000	8			

NIT 900481560-0
CEL 3112327894
E-mail: ferronorte.eduardo@gmail.com

21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12	6.000	72.000	12		
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	120	16.000	1.920.000		120	
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS MLCTE				**TOTAL**	**9.314.000**			

Precios incluyen IVA.

Validez de la oferta 30 días.

En espera a una respuesta.

Cordialmente,

Ferronorte R.L. SAS
Nit. 900481560-0

Eduardo Rojas Lizarazo
Gerente
FERRONORTE RL SAS
NIT 900.481.560-0

Macrorigami s.a.s
NIT: 900.991.246-0

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

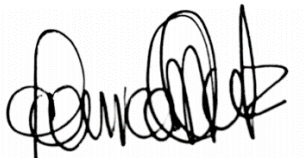
REF: **COTIZACION**

No	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	Vereda la Laja municipio de Socha Boyacá	Vereda Vereda Tobaca municipio de Pisba Boyaca	Municipio de Pisba casco	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo		120		120	13.440	1.612.800
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60			60	360	21.600
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60			60	216	12.960
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad			4	4	270.000	1.080.000
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad		20		20	16.800	336.000
6	Cable Duplex calibe 14	Metros		200		200	4.140	828.000
7	Caneca plastica de 200 litros (azul)	Unidad			4	4	210.000	840.000
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4			4	38.400	153.600
9	Filtro de de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2			2	60.000	120.000
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metro	500			500	1.080	540.000
11	Interruptor de luz y caja	Unidad		20		20	9.600	192.000
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2			2	72.000	144.000
13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2	Rollo	2			2	102.000	204.000

Carrera 33 No 47 - 44 Centro Empresarial Altamonte Cabecera .Ofic 213. Tel: 6835832 -Cel: 312 375 91 53
E mail: macrorigami@gmail.com
Bucaramanga - Colombia

	pulgada rollo por 100 metros							
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12			12	1.200	14.400
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2			2	1.080.000	2.160.000
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40			40	9.000	360.000
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60			60	360	21.600
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60			60	216	12.960
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12			12	3.600	43.200
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8			8	12.240	97.920
21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12			12	7.800	93.600
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad		120		120	24.000	2.880.000
			TOTAL					11.768.640

Forma de pago: 100% anticipado
Tiempo de entrega: 3 a 5 días hábiles después de la Orden de compra
Cordialmente,



MONICA DIAZ FORERO
REPRESENTANTE LEGAL NIT; 900.991.246-0

REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA.
NIT. 804.012.595-9
Distribuidor Ferretero, Papelería, Equipos Y Maquinaria
Productos Químicos E Insumos Agropecuarios Dotacion Y Seguridad Industrial Entre Otros.

Bucaramanga, 18 de Agosto del 2021

Señores.

Parque Nacional Natural

Ref. Cotización

No	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	Vereda la Laja municipio de Socha Boyacá	Vereda Vereda Tobaca municipio de Pisba Boyaca	Municipio de Pisba casco	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo		120		120	11.200	1.344.000
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60			60	300	18.000
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60			60	180	10.800
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad			4	4	225.000	900.000
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad		20		20	14.000	280.000
6	Cable Duplex calibe 14	Metros		200		200	3.450	690.000
7	Caneca plastica de 200 litros (azul)	Unidad			4	4	175.000	700.000
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4			4	32.000	128.000
9	Filtro de de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2			2	50.000	100.000
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metro	500			500	900	450.000
11	Interruptor de luz y caja	Unidad		20		20	8.000	160.000
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2			2	60.000	120.000

13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2			2	85.000	170.000
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12			12	1.000	12.000
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2			2	900.000	1.800.000
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40			40	7.500	300.000
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60			60	300	18.000
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60			60	180	10.800
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12			12	3.000	36.000
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8			8	10.200	81.600
21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12			12	6.500	78.000
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad		120		120	20.000	2.400.000
TOTAL								**9.807.200**

PAGO/ PAYMENT: Contado
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 dias
SITIO DE ENTREGA:
CONDICIONES /
TIEMPO DE ENTREGA:20 Dias Habiles despues de la orden de pedido
REPREGAN LTDA
NOMBRE / NAME Luz Marina Cuadros

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido, Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Parques Nacionales de Colombia tiene como misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar *in situ* la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural, para el efecto, atiende al logro de los objetivos definidos por el Gobierno Nacional, los cuales están contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, respondiendo a los indicadores y metas registrados en el Sistema de Seguimiento a metas del Gobierno.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce dentro de sus preceptos que "*las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del modelo de desarrollo… sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias*" y reconoce que "*con esta estrategia se impulsan procesos de organización social, de formación comunitaria y de formulación y cogestión de proyectos con impacto local, orientados a la planificación de fincas (planeación predial) con poblaciones campesinas, al ordenamiento pesquero con comunidades de pescadores o de espacios de uso con grupos étnicos, dando respuestas concretas a las necesidades productivas de las familias que cohabitan en el entorno natural de los parques nacionales, a la vez que se generan procesos reales de conservación*", permiten vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales y de grupos étnicos, teniendo en cuenta el alto grado de vulnerabilidad y/o condiciones de marginalidad producto entre otros, del conflicto armado en Colombia sufrido los últimos cincuenta años.

Que el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022" prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en territorios enfocadas en áreas ambientalmente estratégicas y las comunidades que los habitan; bajo la premisa de producir conservando y conservar produciendo, la implementación efectiva de las políticas públicas ambientales que aportará a la gestión de los conflictos socio ambientales y se materializan en oportunidades para mantener el capital natural. Lo anterior, exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

Que el "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- para la Construcción de Paz" constituye un apoyo financiero dado a Parques Nacionales Naturales de Colombia para el fortalecimiento de las acciones

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

institucionales y que fue aportado por la Unión Europea a través del Convenio de financiación DCI-ALA/2015/38-166, cuyo objetivo es

el de "*Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera*" logrando resultados positivos en su primera fase de implementación.

Que una vez alcanzadas las metas de la primera fase del Programa; sobre el 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Europea han acordado dar inicio a la segunda fase del Programa cuyo objetivo general se centra en "*Contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y afectadas por el conflicto de Colombia, promoviendo Legalidad y Emprendimiento para alcanzar equidad y una paz duradera"* con el propósito específico de *"Contribuir a la implementación de la política de crecimiento verde y el fomento a la bio-economía a través del uso sostenible de la biodiversidad."*

Que el DLS en general se enmarca en un Contrato de Reforma Sectorial cuya modalidad de pago por resultados se basa en el cumplimiento de metas, lo cual, para la segunda fase del Programa se soporta bajo 2 indicadores: Indicador 4. Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia y el Indicador 5. Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia. En este sentido el cumplimiento de estos indicadores son orientados por estrategias diferenciales de participación, en las que se orienta el trabajo con campesinos y comunidades locales por el enfoque de UOT y el trabajo con indígenas, afrodescendientes y raizales como grupos étnicos a partir del enfoque de Estrategias Especiales de Manejo correspondiendo con las metas establecidas por la entidad en su Plan de Acción Institucional.

Que por medio del Apoyo financiero para la conservación a través de la segunda fase del DLS se aporta en la construcción, actualización e implementación de Acuerdos de Restauración, Regímenes Especiales de Manejo y Acuerdos de Uso que permiten generar estrategias de conservación basadas en el fortalecimiento de la gobernanza del territorio, apoyar la participación en el ordenamiento ambiental y el fomento de modelos de desarrollo local sostenible que promuevan actividades legales y permitidas que aportan por una parte a la conservación de la biodiversidad y la preservación de valores culturales de las comunidades asociadas a las áreas protegidas, así como elementos para coordinar la función Pública de la Conservación mediante la gestión ambiental y territorial participativa.

Que para la implementación del indicador 5 – Estrategias Especiales de manejo, Parques Nacionales cuenta con los Lineamientos de Uso y Aprovechamiento Económico, en donde se estableció la Ruta de Uso y Aprovechamiento Económico Sostenible, la cual se estructura en 4 ejes: el eje Conocer, corresponde a la consolidación y análisis de la información existente sobre las iniciativas de desarrollo local sostenible que se realizan al interior y en las zonas de influencia directa de las áreas protegidas, para mejorar la toma de decisiones especialmente sobre la inversión y la regulación y acuerdos de uso, a partir de un escenario actual, dado que la situación de estas iniciativas y de los contextos locales suele ser muy dinámica; el eje Ordenar, permite concretar la planificación y ordenación de las actividades sobre los sistemas de uso identificados en instrumentos que facilitan la gestión desde una decantación de la información de forma participativa con las comunidades y, que ordena y regula las actividades permitidas con fines económicos de modo que no constituyan una práctica insostenible o con potencial a transformarse en insostenible; en el eje Actuar se constituye el respaldo económico y el acompañamiento para el mejoramiento de las iniciativas económicas asociadas a las áreas protegidas para su conservación y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y por último, el eje Acordar es un eje transversal en la implementación de la Ruta que busca definir de manera concertada con las comunidades, la forma en que esa iniciativa le aporta a la conservación del área mediante un uso sostenible de la biodiversidad y que dependerá del estado de los procesos locales, las instancias de coordinación entre la Entidad y los representantes comunitarios en el marco de los acuerdos que estén en proceso de construcción.

Cada uno de los ejes planteados en la Ruta de Uso cuentan con unas herramientas metodológicas estándar, las cuales permiten recopilar la información de las personas beneficiadas, realizar una evaluación de la sostenibilidad

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

de la iniciativa y, a partir de ella, determinar las dimensiones que requieren del fortalecimiento del programa DLS y para lo cual se establece un plan de mejoramiento e inversión, que tiene por objeto, identificar las acciones prioritarias para el mejoramiento de la iniciativa y determinar los recursos necesarios para suplir las principales necesidades del emprendimiento de manera tal que se garantice la sostenibilidad social, económica, ambiental y política de las iniciativas, al tiempo que fortalece el relacionamiento entre las comunidades y las áreas protegidas, necesarios para la gestión del área y el cumplimiento de sus objetivos de conservación.
En este sentido para el cumplimiento del indicador 5 del DLS, Parques Nacionales Naturales en la autonomía de inversión que manifiesta la Unión Europea, entrega los recursos financieros del "Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible –DLS- identificados en los planes de inversión para la implementación de apoyos a los emprendimientos de las iniciativas de uso sostenible de los grupos étnicos.

De acuerdo a lo definido en el plan estratégico del plan de manejo del Parque Nacional Natural Pisba (2020-2025), en el objetivo estratégico de "Minimizar el impacto derivados de los conflictos por uso, ocupación y tenencia del área protegida contribuyendo a la recuperación de los ecosistemas y la prestación de los bienes y servicios ambientales que genera el área para el desarrollo socioeconómico y ambiental a nivel local, regional y nacional" y el de gestión "Implementar acciones de sistemas sostenibles para la conservación del área y su zona adyacente aportando a la recuperación y conservación de los ecosistemas del área protegida y generando alternativas productivas para las comunidades relacionadas"; las acciones que se desarrollen en el marco de lo anterior contribuyen a fortalecer la situación de manejo, definida como relacionamiento con las comunidades e instituciones. En este contexto el equipo de trabajo identifica que el desarrollo de los emprendimientos priorizados por el área protegida, en el marco de la implementación del apoyo presupuestario para el Desarrollo Local Sostenible - DLS en Parques Nacionales financiado por la Unión Europea, para la vigencia 2021, son una alternativa que responde a lo planeado y por tanto aporta al cumplimiento de los objetivos de conservación, la disminución o mitigación de sus presiones

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural Pisba, se hace indispensable realizar la adquisición de maquinaria y equipos los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2021, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimiento del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Ferretería en general	31000000	31160000	31162800	-
Cemento	30000000	30110000	30111600	30111601
Alambre galvanizado	60000000	60120000	60124400	60124412
Arandelas planas	31000000	31160000	31161800	31161807
Tanque Plástico	20000000	20140000	20142900	20142904
Varillas de hierro	30000000	30110000	30102400	30102403
Tuercas abrazaderas	31000000	31160000	31161700	31161725
Mangueras	40000000	40140000	40142000	-

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

N°	INSUMO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	120
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	4
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	20
6	Cable Duplex calibre 14	Metros	200
7	Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	4
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4
9	Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500
11	Interruptor de luz y caja	Unidad	20
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2
13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8
21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	120

NOTA 1:

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
2. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
3. Los gastos de transporte y desplazamiento de todos los insumos de ferretería, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista Solo se cancelarán los servicios efectivamente entregados.
4. *El proponente deberá indicar **LA MARCA** de cada uno de los bienes ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía*
5. *Entregar con la presentación de la oferta la ficha técnica de los bienes a adquirir*

NOTA 2:

- El Proponente deberá entregar los bienes en las veredas y municipios que se relacionan a continuación, cuyas rutas de acceso son:

Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada aprox.	Distancia en Kilómetros carretera Destapada aprox	Total aprox.

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Punto de entrega	Ruta desde Cabecera Municipal	Vía de acceso	Distancia en Kilómetros carretera pavimentada aprox.	Distancia en Kilómetros carretera Destapada aprox	Total aprox.
Vereda Las Laja vía laguna de Socha, municipio de Socha Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama - Socha - Vereda Las Laja vía laguna de Socha	60	14	74
Municipio de Pisba Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama – Sogamoso – Labranza grande – Pisba	111	33,2	144,2
Vereda Tobaca Municipio de Pisba Boyacá	Duitama Boyacá	Duitama – Sogamoso – Labranza grande – Pisba – Vereda Tobacá	109,7	50	159,7

PUNTO DE ENTREGA		VEREDA LA LAJA SOCHA	MUNICIPIO DE PISBA	VEREDA TOBACA PISBA	CANTIDAD TOTAL
INSUMO	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD**	
Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	0	0	120	120
Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	0	4	0	4
Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	0	0	20	20
Cable Duplex calibre 14	Metros	0	0	200	200
Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	0	4	0	4
Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4	0	0	4
Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2	0	0	2
Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500	0	0	500
Interruptor de luz y caja	Unidad	0	0	20	20
Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2	0	0	2
Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2	0	0	2
T de polietileno de 16 mm	Unidad	12	0	0	12
Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2	0	0	2
Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40	0	0	40
Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	0	0	60
Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	0	0	60

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

PUNTO DE ENTREGA		VEREDA LA LAJA SOCHA	MUNICIPIO DE PISBA	VEREDA TOBACA PISBA	CANTIDAD TOTAL
INSUMO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12	0	0	12
Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8	0	0	8
Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12	0	0	12
Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	0	0	120	120

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar ficha técnica y especificaciones correspondientes de los elementos a adquirir.
b. Entregar los insumos de ferretería según lo requiera el supervisor del área protegida en su momento. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.
c. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los elementos, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
e. Las entregas de los insumos de ferretería se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
f. Los productos deberán de ser de marcas reconocidos en el mercado.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
 a. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
b. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
c. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
d. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los bienes, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
e. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
f. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

N°	INSUMO	UM	CANT.	VLR. UNITARIIO (Impuestos Incluidos)	VLR TOTAL
1	Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	120		
2	Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60		
3	Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60		
4	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	4		
5	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	20		
6	Cable Duplex calibre 14	Metros	200		
7	Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	4		
8	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4		
9	Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2		
10	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500		
11	Interruptor de luz y caja	Unidad	20		
12	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2		
13	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2		
14	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12		
15	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2		
16	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40		
17	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60		
18	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60		
19	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12		
20	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8		
21	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12		
22	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	120		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- *En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente*
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, se realizará con impuestos incluidos.

- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los bienes efectivamente entregados a la Entidad.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($10.296.613)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP: 71221
CONSECUTIVO PAA: 38032
ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.
NIT: 804.001.738-8
DEPENDENCIA: PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
CUENTA: INVERSIÓN **RECURSO:** 15
PROYECTO DE INVERSION: Administración SPNN
PRODUCTO: Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.
OBJETO DE GASTO: Transferencias corrientes
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-03-09-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES
SUBCLASE CPC – DANE: 9119
TÍTULO: OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO
VALOR TOTAL: $10.296.613
OBJETO CONTRACTUAL: Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimiento del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Adquisición de insumos de ferretería para la implementación de los emprendimiento del indicador 5 vinculados al Programa Desarrollo Local Sostenible de Parques Nacionales Naturales de Colombia que aportan a las iniciativas productivas sostenibles de la comunidad campesina en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Pisba (MUNICIPIO DE SOCHA Y PISBA) en la vigencia 2021.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	$10.296.613

Análisis del pro ceso de contratación

En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZO
2021	$ 6.404.258	LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MEDELLIN	ADJUDICADO Y CELEBRADO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA (PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO) PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LOS BIENES DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA	30 DÍAS
2021	$ 25.322.070	LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S	MUNICIPIO DE DONMATIAS	ADJUDICADO Y CELEBRADO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS-ANTIOQUIA.	6 MESES
2021	$10.000.000	CONTACTO EMPRESARIAL ANFRA	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.	60 DÍAS

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de Constancia: MC 039.EPMSCMED-2021
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia: MC026 - SOP.
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia: PN METIB UPRES MIC 011 2021.

Riesgos de contratación

- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los insumos de ferrería.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.

Consecuencia de los riesgos

No contar con los insumos de ferreteria requeridos en las condiciones, lugares y plazos establecidos.

Controles de los riesgos

Pago posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes o elementos que se llegaren a comprar, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos.
Garantías de cumplimiento, y garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos.

Análisis de la oferta

Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo, con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

INSUMO	UNIDAD MEDIDA	CAN	FERRONORTE		MACRORIGAMI		REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alambre galvanizado calibre 14	Kilo	120	$ 11.000	$1.320.000	$13.440	$1.612.800	$11.200	$ 1.344.000
Arandela zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	$ 300	$18.000	$ 360	$21.600	$300	$ 18.000
Arandela zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	$ 200	$ 12.000	$ 216	$12.960	$180	$10.800

	Bebederos plástico x 250 litros sin recubrimiento	Unidad	4	$ 230.000	$ 920.000	$ 270.000	$1.080.000	$225.000	$ 900.000
	Bombillo 12 Voltios 7 W Solar	Unidad	20	$ 16.000	$ 320.000	$ 16.800	$336.000	$14.000	$ 280.000
	Cable Duplex calibre 14	Metros	200	$ 3.500	$ 700.000	$ 4.140	$828.000	$3.450	$690.000
	Caneca plástica de 200 litros (azul)	Unidad	4	$ 170.000	$ 680.000	$ 210.000	$840.000	$175.000	$700.000
	Cemento gris bulto por 50 kilos	Unidad	4	$ 32.000	$128.000	$ 38.400	$153.600	$32.000	$128.000
	Filtro de anillos de 3/4 pulgada	Unidad	2	$ 49.000	$ 98.000	$ 60.000	$120.000	$50.000	$100.000
	Guaya de 1/8 acero para invernadero	Metros	500	$ 1.000	$ 500.000	$ 1.080	$540.000	$900	$450.000
	Interruptor de luz y caja	Unidad	20	$ 6.500	$130.000	$ 9.600	$ 192.000	$8.000	$160.000
	Manguera de polietileno de 16 mm rollo por 100 metros	Rollo	2	$ 65.000	$ 130.000	$ 72.000	$ 144.000	$60.000	$120.000
	Manguera de polietileno revestida calibre 60 de 1/2 pulgada rollo por 100 metros	Rollo	2	$ 82.000	$ 164.000	$ 102.000	$204.000	$85.000	$170.000
	T de polietileno de 16 mm	Unidad	12	$ 1.000	$ 12.000	$ 1.200	$14.400	$1.000	$12.000
	Tanque plástico para 2000 litros con accesorios de (entrada y salida y flotador)	Unidad	2	$ 890.000	$1.780.000	$ 1.080.000	$2.160.000	$900.000	$1.800.000
	Tensor Grande Galvanizado En Calor Para Cerca Eléctrica	Unidad	40	$ 6.400	$ 256.000	$ 9.000	$360.000	$ 7.500	$300.000
	Tuerca zincada para tornillo de 1/2 pulgada	Unidad	60	$ 300	$ 18.000	$ 360	$21.600	$ 300	$18.000
	Tuerca zincada para tornillo de 3/8 pulgada	Unidad	60	$ 200	$ 12.000	$ 216	$12.960	$180	$10.800
	Válvula 16 mm para abrir y cerrar el paso del agua en tuberías de riego por goteo	Unidad	12	$ 3.000	$ 36.000	$ 3.600	$43.200	$3.000	$36.000
	Varilla roscada zincada de 1/2 pulgada	Unidad	8	$ 11.000	$ 88.000	$ 12.240	$97.920	$10.200	$81.600
	Varilla roscada zincada de 3/8 pulgada	Unidad	12	$ 6.000	$ 72.000	$ 7.800	$93.600	$ 6.500	$78.000
	Varillas de hierro 1/2 pulgada para cerca eléctrica con dos aisladores de plásticos	Unidad	120	$16.000	$1.920.000	$ 24.000	$2.880.000	$ 20.000	$2.400.000
	TOTAL				**$9.314.000**		**$11.768.640**		**$9.807.200**
	Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las tres cotizaciones, esto es, la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($10.296.613) esto** con el fin de garantizar la compra de maquinaria y equipos.								

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Veredas La Laja Socha, Vereda Tobacá Pisba, Casco Urbano Municipio de Pisba en el departamento de Boyacá.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará el 100% del valor total del contrato al CONTRATISTA, posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes por parte de cada de una de las familias del proyecto, quienes firmarán la correspondiente acta de recibido de todos los bienes, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al

sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento según acta expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

Los aportes de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se soportan bajo el Programa Desarrollo Local Sostenible financiado mediante donación por la Unión Europea, por lo que los bienes que se lleguen a adquirir en el marco del presente contrato están destinados para el beneficio de 34 familias localizadas en zona de influencia del Parque Nacional Natural PISBA.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES,** contados a partir del perfeccionamiento del contrato, *previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.*

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5, articulo 2, de la Ley 1150 de 2007 fue modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total

PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA
Calle 1C N° 8-57 Socha, Boyacá Colombia
Tel: (8) 7874544
pisba@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) AÑO MAS, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Pisba** o quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

CARLOS ARTURO LORA GOMEZ
Jefe del Parque Nacional Natural Pisba
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Lina María Lizarazo Becerra – Contratista Unión Europea
Revisión aspectos jurídicos: Karina Andrea Meza Gómez- Abogada Contratista
Revisión y aprobación presupuestal: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho-Abogado Contratista